

## ALGUNAS OBSERVACIONES SOBRE LAS ORACIONES

### CONDICIONALES

1. El cumplimiento de la condición expresada por la frase

(1) Si Pedro viene, María se va.

significa que María se va. Además parece que el incumplimiento de esta condición signifique que María no se va. Pero no es así. Si sería así, el texto

(2) Si Pedro viene, María se va. Si Pedro no viene, ella se va también.

fuese contradictorio, y no lo es, sin embargo. Además, es obvio que del incumplimiento de la condición de

(3) Si esta es su foto, María es lindísima.

no se puede deducir que María no sea lindísima. El cumplimiento o incumplimiento de la condición expresada por la subordinada de una oración condicional no tiene, pues, nada que ver con la afirmación o la negación de la principal.

Pero este resultado hay que restringirlo en seguida. Si la condición expresada por la frase (3) se cumple, se puede decir: *María es lindísima*. Si no se cumple, no se sabe si María es o no es lindísima, y por lo tanto no se puede decir ni: *María es lindísima*, ni *María no es lindísima*; especialmente no se puede decir, entonces: *María es lindísima*. Lo que dice el que emplea la frase (3) se puede parafrasear así:

(3a) Esta es o no es la foto de María. En el primer caso asevero: *María es lindísima*. En el segundo caso no asevero: *María es lindísima*.

La frase (1) se puede parafrasear de una manera análoga:

(1a) Pedro viene o no viene. En el primer caso asevero: *María se va*. En el segundo caso no asevero: *María se va*.

La condición expresada por la subordinada de una oración condicional no concierne, pues, a la parte proposicional, sino a la parte performativa de la principal.

En (1) y (3) la parte performativa de la principal es una aseveración no expresada morfológicamente (por un verbo superficial). Pero puede ser también (4) un mandato, (5) una pregunta o (6) una exclamación no expresados morfológicamente o cualquier acto performativo expresado por un verbo superficial, por ejemplo (7) una promesa:

(4 ) Lleva tu paraguas, si llueve.

(4a) Llueve o no llueve. En el primer caso te mando que lleves tu paraguas. En el segundo caso no te mando que lleves tu paraguas.

(5 ) ¿Cuándo vienes?, si quieres venir.

(5a) Quieres o no quieres venir. En el primer caso pregunto, cuándo vienes. En el segundo caso no pregunto, cuándo vienes.

(6 ) ¡Qué lindas joyas!, si son legítimas.

(6a) Estas joyas son o no son legítimas. En el primer caso exclamo: ¡Qué lindas joyas! En el segundo caso no exclamo: ¡Qué lindas joyas!

(7 ) Si me ayudas hoy, te prometo que te ayudaré la semana que viene.

(7a) Me ayudas o no me ayudas hoy. En el primer caso te prometo que te ayudaré la semana que viene. En el segundo caso no te prometo que te ayudaré la semana que viene.

## 2. La subordinada de la frase

(1) Si Pedro viene, María se va.

la he parafraseado así: *Pedro viene o no viene* (1a). De una manera análoga la subordinada de

(8) Si Pedro no viene, María se va.

se puede parafrasear así: *Pedro no viene o no no viene*. Esta paráfrasis entiende una negación negada (*no no*) y, además, una negación afirmada por un elemento cero ( $\emptyset$  *no* = *no*). Por razones de claridad escribo *neg* en lugar de *no*, y *af* en lugar de la afirmación no expresada. Además me sirvo de abrazaderas para simbolizar alternativas. Entonces puedo sustituir *Pedro no viene o no no viene* por

(8b) Pedro  $\left\{ \begin{array}{c} \text{af} \\ \text{neg} \end{array} \right\}$  neg viene.

y *Pedro viene o no viene* por

$$(1b) \text{ Pedro } \left\{ \begin{array}{c} \text{af} \\ \text{neg} \end{array} \right\} \text{af viene.}$$

La frase (1b) representa, un poco esquemáticamente, la subordinada de (1); del mismo modo, (8b) representa la subordinada de (8). Lo que quise mostrar es que la subordinada de una oración condicional contiene un elemento indefinido que significa una alternativa entre otros dos elementos no indefinidos, a saber entre la afirmación y la negación.

Si se quiere resolver la alternativa, hay que tomar en cuenta una sencilla álgebra:

$$\text{af af} = \text{af}, \text{neg neg} = \text{af}, \text{af neg} = \text{neg}, \text{neg af} = \text{neg}$$

Entonces se ve que a (1b) corresponde el par de frases

$$(1c) \text{ Pedro af viene} = \text{Pedro viene.}$$

$$\text{Pedro neg viene} = \text{Pedro no viene.}$$

y a (8b) el par

$$(8c) \text{ Pedro neg viene} = \text{Pedro no viene.}$$

$$\text{Pedro af viene} = \text{Pedro viene.}$$

De paso se puede apuntar que (1c) y (8c) constan de las mismas frases.

3. Reanudo ahora lo dicho en 1. ¿Cuál es la relación entre la condición expresada por la subordinada y la parte performativa de la principal de una oración condicional? Esta relación se puede describir así: La elección de *af* para la subordinada significa afirmación de la parte performativa; la selección de *neg* para la subordinada significa negación de la parte performativa. La frase (1) corresponde, pues, al par de frases

$$(1) \text{ Pedro viene. Asevero que María se va.}$$

$$\text{Pedro no viene. No asevero que María se va.}$$

y la frase (8) al par

$$(8d) \text{ Pedro no viene. Asevero que María se va.}$$

$$\text{Pedro viene. No asevero que María se va.}$$

Pero de lo que dije sigue que en realidad una oración condicional no significa una selección, sino sólo la posibilidad de una selección, es decir una alternativa. Se trata principalmente de la alternativa entre la afirmación y la negación de la parte performativa de la principal. En (1), por ejemplo, se trata principalmente de poder o no poder aseverar que María se va. Ahora bien, a la alternativa entre poder y no poder aseverar que María se va equivale la alternativa entre el hecho de que Pedro vie-

ne y el hecho de que Pedro no viene. El hecho de que Pedro viene es idéntico con la posibilidad de aseverar que María se va, y el hecho de que Pedro no viene es idéntico con la imposibilidad de aseverar que María se va. Dicho de otro modo: la afirmación *Pedro viene* es una perífrasis de la afirmación de la aseveración que María se va, mientras que *Pedro no viene*, que contiene una negación, es una perífrasis de la negación de la misma aseveración. Entonces, la subordinada de

(1) Si Pedro viene, María se va.

perifrasea, con su alternativa entre afirmación y negación, la alternativa entre la afirmación y la negación de la parte performativa de la principal. Más generalmente: en una oración condicional la subordinada, que contiene la significación de una alternativa entre afirmación y negación, significa al mismo tiempo, perifrásticamente, la alternativa entre la afirmación y la negación de la parte performativa de la principal. Esto no es nada más que una reformulación de lo que dice de las oraciones condicionales, por ejemplo, la Real Academia Española: "Con estas oraciones hacemos depender el cumplimiento de lo enunciado en la principal de la realización de la subordinada" (*Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*, Madrid 1973, p. 554).

4. Ahora voy a dejar un momento las oraciones condicionales para considerar cierta clase de proposiciones relativas. La frase

(9) Quien calla otorga.

por ejemplo, significa un ser humano que otorga, pero no lo significa directamente, sino por medio de la oración *quien calla*. Por su parte, esta oración contiene un elemento indefinido, *quien*, que podría ser sustituido por un gran número de elementos no indefinidos<sup>1</sup>: ella corresponde más o menos a la oración

(9a) Alguno calla<sup>2</sup>.

Con su elemento indefinido, la oración *quien calla* perifrasea el sujeto de *otorga*.

La subordinada de la frase

<sup>1</sup> Traté de dar una definición de los pronombres indefinidos en mis artículos sobre "Le 'pronom indéfini' *on* et le 'pronom impersonnel' *il*" (*Actele celui de-al XIII-lea Congres Internațional de Lingvistică și Filologie Romanică* 1, București 1970, pp. 547-554) y sobre "Der französische Artikel — ein Possessivpronomen" (*Poetica* 4, München 1971, pp. 283-305).

<sup>2</sup> Digo "más o menos" porque hay una diferencia muy importante entre (9a) y (9): La frase (9a) tiene un significado particular, es decir que no es válida, si no hay nadie quien calle, mientras que la frase (9) tiene un significado general y, por lo tanto, queda válida aun cuando no haya nadie que calle. Pero esta diferencia no desempeña ningún papel en este contexto. Añado que las frases (10) y (11) no son frases generales.

(10) Vivo donde vivían mis padres.

que corresponde más o menos a la frase

(10a) Mis padres vivían en alguna parte.

perifrasea, con su elemento indefinido *donde*, el lugar de *vivo*. De una manera análoga, la subordinada de

(11) Cuando vino Pedro, María se fue.

que equivale más o menos a

(11a) Pedro vino en algún momento.

perifrasea, con su elemento indefinido *cuando*, el momento de *María se fue*.

Lo que es característico de esta clase de proposiciones relativas es que contienen un elemento indefinido, es decir un elemento que podría ser sustituido por cierto número de otros elementos no indefinidos, y que perifrasean un elemento de la principal correspondiente.

5. Las proposiciones condicionales forman parte de esta misma clase, porque contienen un elemento indefinido que podría ser sustituido por cierto número (precisamente dos) de elementos no indefinidos, y porque perifrasean un elemento de la principal correspondiente.

Voy a dar una ejemplificación: Si mis padres vivieran en La Plata, puedo decir, en vez de (10):

(10b) Vivo en La Plata.

Si Pedro vino ayer a las diez de la noche, puedo decir en vez de (11):

(11b) María se fue ayer a las diez de la noche.

Si mi amigo calla, puedo decir en vez de (9):

(9b) Mi amigo otorga.

Si Pedro viene de hecho, puedo decir en vez de (1):

(1e) (Asevero que) María se va.

Si el interlocutor de (7) me ayuda de hecho, puedo decir en vez de (7):

(7b) Te prometo que te ayudaré la semana que viene.

6. Consecuentemente hay que considerar a *si* pronombre indefinido, como *quien*, *donde* y *cuando*. Bajo ciertas condiciones, sobre las que volveré en el próximo párrafo, *cuando* sustituye indicaciones temporales propias que el hablante no puede o no quiere dar, *donde* sustituye indicaciones locales propias que el hablante no puede o no quiere dar, y *quien* sustituye designaciones propias de seres humanos que el hablante no puede o no quiere designar directamente. Del mismo modo *si* sustituye la afirmación y la negación, si el hablante no puede o no quiere decidirse entre una y otra. En este sentido se puede considerar *si* como un pronombre indefinido.

## 7. La pregunta

(12) ¿Quién viene?

contiene la aseveración.

(12a) Alguien viene.

y la invitación a sustituir *alguien* por la designación propia de un ser humano, por ejemplo por *tu amigo*. Se pueden dar, pues, dos clases de contestaciones a la pregunta (12). Un representante de la primera clase es

(12b) ¿Quién te dijo que vendría alguien?

que es una contestación a (12a), y un representante de la segunda

(12c) Viene tu amigo.

que es una contestación a la invitación de sustituir *alguien*. El pronombre interrogativo *quien* se puede explicar como una variante de *alguien*, limitada a preguntas que incluyen una invitación a sustituir *alguien*. Los pronombres *cuando* y *donde*, por ejemplo en

(13) ¿Cuándo vienes?

(14) ¿Dónde vives?

se pueden explicar de una manera análoga.

Las preguntas

(15) ¿Pedro viene?

(16) ¿Pedro no viene?

contienen también aseveraciones, a saber

$$(15a) \text{ Pedro } \left\{ \begin{array}{c} \text{af} \\ \text{neg} \end{array} \right\} \text{af viene.}$$

$$(16a) \text{ Pedro } \left\{ \begin{array}{c} \text{af} \\ \text{neg} \end{array} \right\} \text{neg viene.}$$

y además la invitación a sustituir el pronombre indefinido  $\left\{ \begin{array}{c} \text{af} \\ \text{neg} \end{array} \right\}$  por *af*

o por *neg*. En preguntas directas el elemento  $\left\{ \begin{array}{c} \text{af} \\ \text{neg} \end{array} \right\}$  no tiene expresión

morfémica. Sin embargo, se expresa morfémicamente en preguntas indirectas, y precisamente por *si*:

(15b) Pregunto si Pedro viene.

(16b) Pregunto si Pedro no viene.

Si se prescinde de las diferencias ortográficas, se puede decir que, como *quien*, *cuando* y *donde*, *si* es un pronombre indeterminado limitado a proposiciones relativas y preguntas (indirectas).

UDO L. FIGGE

Universidad del Ruhr.